



SEGUNDO PERÍODO DE RECESO, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

DIPUTACIÓN PERMANENTE.

ACTA DEL 14 DE JULIO DE 2020.

LIBRO 5



SUMARIO

INICIO, 17:26 HRS.
CLAUSURA, 17:33 HRS.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN LEGAL DEL CUÓRUM.

II.- SE PRESENTA EL ORDEN DEL DÍA.

III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE FECHA 10 DE JULIO DE 2020.

IV.- ASUNTOS EN CARTERA:

DAR A CONOCER EL ACUERDO APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 14 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, A EFECTO DE AJUSTAR LA AGENDA PARA LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE SALUD, EN LOS TÉRMINOS DEL PROPIO ACUERDO.

V.- EN ASUNTOS GENERALES, NINGÚN DIPUTADO SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA.

VI.- CLAUSURA DE LA SESIÓN, REDACCIÓN Y FIRMA DEL ACTA RESPECTIVA.



En la Sala de Usos múltiples “Consuelo Zavala Castillo” del Recinto del Poder Legislativo del

Estado, siendo las diecisiete horas con veintiséis minutos del día catorce de julio del año dos mil veinte, los integrantes de la Diputación Permanente, ciudadanos Diputadas Lizzete Janice Escobedo Salazar, Kathia María Bolio Pinelo y Fátima del Rosario Perera Salazar, Presidenta y Secretarías Propietarias respectivamente, dieron inicio a la sesión de Diputación Permanente.

I Pasada la lista de asistencia y existiendo el cuórum reglamentario, la Presidenta de la Diputación Permanente Lizzete Janice Escobedo Salazar, declaró legalmente constituida la sesión;

II posteriormente leyó el orden del día:

I.- Lista de asistencia.

II.- Declaración de estar legalmente constituida la sesión.

III.- Lectura del orden del día.

IV.- Lectura, discusión y en su caso, aprobación del acta de la Diputación Permanente de fecha 10 de julio de 2020.

V.- Asuntos en cartera:

Dar a conocer el acuerdo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 14 de julio del año en curso, a efecto de ajustar la agenda para la comparecencia del Secretario de Salud, en los términos del propio acuerdo.

VI.- Asuntos Generales.

VII.- Clausura de la sesión, redacción y firma del acta respectiva.

III A continuación, la Diputada Presidenta, puso a consideración de las Diputadas dispensar la lectura del acta de la sesión anterior de fecha 10 de julio del año 2020 y ponerla a discusión en esos momentos, siendo aprobada la propuesta por unanimidad. Al no haber discusión, sometió a votación el Acta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad.

IV Seguidamente, en el punto correspondiente a los asuntos en cartera, la Secretaria Diputada Fátima del Rosario Perera Salazar, dio lectura al Acuerdo aprobado en la sesión extraordinaria de fecha 14 de julio del año en curso.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

ACUERDO

Artículo Primero.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de poderes, solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que gire instrucciones al Titular de la Secretaría de Salud del Estado de Yucatán, para que comparezca ante los diputados integrantes de la LXII Legislatura en sesión de la Diputación Permanente, mediante el uso de las tecnologías de la información, en la fecha y hora que para tal fin determine ésta última, con el objeto de rendir un informe respecto a las condiciones del sector salud en la entidad, la ocupación hospitalaria, la disponibilidad de camas para atender pacientes Covid-19 en los municipios, los criterios e índices del avance de la enfermedad, y lo relativo a la atención médica en hospitales de jurisdicción estatal.

El Secretario de Salud del Estado de Yucatán podrá invitar a su comparecencia a los funcionarios de los tres órdenes de gobierno en el estado que considere.

Artículo Segundo.- El H. Congreso del Estado de Yucatán, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado a efecto de que, sin menoscabo de las medidas sanitarias previstas por la Secretaría de Salud del Estado, se garantice el suministro del equipo médico a todo el personal de salud que labora dentro de las áreas Covid-19; se consideren estímulos económicos para dicho personal; y se apliquen las pruebas de diagnóstico para el SARS-Cov2 (Covid-19) a la ciudadanía que presente los síntomas con el objeto de ampliar la acción preventiva en la comunidad.

Artículo Tercero.- La Diputación Permanente en términos del artículo primero de este punto de acuerdo, a través de su Presidenta deberá notificar a los integrantes de la legislatura, la fecha, hora y lugar en donde se llevará a cabo la comparecencia del Titular de la Secretaría de Salud del Estado, para que, si a así lo consideran, estén presentes en su verificación.

Artículos Transitorios

Primero. El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación por el Pleno del H. Congreso del Estado de Yucatán.

Segundo. Notifíquese el presente acuerdo al titular del Poder Ejecutivo del Estado para los efectos legales que correspondan.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.- PRESIDENTA: DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.- SECRETARIA: DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELLO.- SECRETARIA: DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.- RÚBRICAS.

Concluida la lectura, la Diputada Presidenta propuso el día viernes 17 de julio a las 10 horas, para celebrar la comparecencia del Secretario de Salud, mediante el uso de las tecnologías de la información, observándose los términos del propio acuerdo. Por lo que sometió a votación la propuesta, en forma económica, siendo aprobada por unanimidad. Asimismo, instruyó a la Secretaría General y a la Dirección General de Administración y Finanzas de este Honorable Congreso, para que disponga los medios necesarios a efecto de llevar a cabo la comparecencia.

V En el punto correspondiente a los asuntos generales, ninguna Diputada solicitó el uso de la palabra.

VI No habiendo más asuntos que tratar, se instruyó a la Secretaría General de este Congreso para la redacción del acta correspondiente. Se clausuró legalmente la sesión, siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos del día martes catorce de julio del año dos mil veinte.

PRESIDENTA:

(RÚBRICA)

DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR.

SECRETARIO:

(RÚBRICA)

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELLO.

SECRETARIA:

(RÚBRICA)

DIP. FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR.